



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00197 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA Colombia
Demandado	Estyma estudios y manejos sociedad anónima
Decisión	Incorpora Respuesta Oficio

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se ordena incorporar al expediente respuesta al oficio N° 481 del 06 de julio de 2023 allegado por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, en la cual informan que se *“acató el levantamiento del embargo de remanentes”*.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6e0f950cd18c5522cc6932f0f5b7d3cfb65b4ab5c62dce4b909f752f19d3b59**

Documento generado en 16/08/2023 02:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>